Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 19 de Diciembre de 2.006

Expediente Nº 8.557/05

RES. C.D. Nº 485 / 06

VISTO:
Estas actuaciones relativas a un caso concreto de incompatibilidad;

CONSIDERANDO:

Que de la consulta original solo se obtuvo respuestas a la Dirección General de Personal, con buen tino y acompañada de la respectiva documentación justificativa, en relación a la normativa "…en relación a la incompatibilidad que le cabe a un docente que se encuentra en uso de Licencia…";

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, entiende y sostiene que debe requerirse al Consejo Superior expedirse respecto al planteo realizado a fs. 1, emitiendo una resolución complementaria de la 420/95 respecto a la percepción física de la remuneración, debe tenerse en cuenta, para el análisis de la incompatibilidad;

Que analizada que fuera la propuesta este Cuerpo decide aprobar la misma por unanimidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06 de Diciembre de 2006)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior la emisión de una Resolución complementaria de la Res. 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) en la que se explicite, a los efectos de determinar incompatibilidad, si corresponde tener en cuenta aquellos cargos que no se ejercen, sea por Licencia sin goce de haberes y/o reducción de dedicación, o sea, si desde el punto de vista de la incompatibilidad debe tenerse en cuenta solo los cargos en que EFECTIVAMENTE, se encuentra ejerciendo el docente o todos los cargos en los que se encuentra designado aún cuando no lo estuviere ejerciendo.

ARTICULO 2: Siga a sus efectos al Consejo Superior.

NV
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas